

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación, reunidos en Congreso,
sancionan con fuerza de ley...

Artículo 1º.- Declárase el 19 de septiembre de cada año como el "Día Nacional del Instrumentador y la Instrumentadora Quirúrgica".

Artículo 2º.- El Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Salud y los organismos competentes, propiciará la realización de actividades de concientización, visibilización y valoración del rol de estos profesionales de la salud dentro del sistema sanitario técnico y humano, promoviendo la perspectiva de género y la equidad laboral en el sector.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

Claudia Palladino, Diputada Nacional, Catamarca

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto institucionalizar a nivel nacional el 19 de septiembre como el "Día Nacional del Instrumentador y la Instrumentadora Quirúrgica". Esta fecha, adoptada históricamente por el sector a propuesta de la Asociación Argentina de Instrumentadoras (A.A.D.I.) en 1980, rinde homenaje a aquellas pioneras que a fines de la década de 1960 comenzaron a organizarse colectivamente para jerarquizar, dar bases científicas y defender los derechos de una profesión indispensable en el acto quirúrgico.

A lo largo del siglo XX y principios del XXI, la instrumentación quirúrgica en la Argentina transitó un largo camino de profesionalización. Desde los primeros modelos inspirados por los maestros de la cirugía en las décadas de 1930 y 1940 —como los doctores Guillermo Bosch Arana y los hermanos Enrique y Ricardo Finochietto—, se detectó la necesidad de contar con un recurso humano idóneo, capaz de optimizar la sincronización de los tiempos operatorios, economizar tiempo y garantizar la seguridad del paciente mediante el control estricto de la asepsia. Esta labor fue evolucionando desde prácticas empíricas o colaboraciones auxiliares de enfermería hasta constituir una carrera con un perfil polifuncional de alta complejidad, fundamentado hoy en competencias universitarias y ciclos de licenciatura.

Es imperioso fundamentar este reconocimiento desde una profunda perspectiva de género e identidad histórica. En sus orígenes en la primera mitad del siglo XX, el ámbito del quirófano y la práctica médica formal eran espacios predominantemente masculinos, restrictivos para el desarrollo profesional autónomo de las mujeres. Figuras disruptivas como la Dra. Cecilia Grierson —primera médica del país y fundadora de la Escuela de Enfermeras— debieron enfrentar severas resistencias institucionales que incluso les vedaban el acceso a la docencia universitaria debido a su sexo.

En ese contexto, la configuración inicial del perfil de la instrumentadora quirúrgica incluyó de forma explícita la pertenencia al sexo femenino. Sin embargo, esta asignación no estuvo exenta de los sesgos de la época, que asimilaban la idoneidad técnica a supuestos atributos domésticos y subordinados como "la pulcritud, el orden o la habilidad manual y las tareas de cuidado". La realidad histórica demuestra que estas mujeres transformaron un rol auxiliar en una disciplina científica autónoma, ganando espacio a fuerza de estudio, disciplina y rigor técnico. Como señala el testimonio del Dr. Ángel Pineda Gil, aquellas pioneras fueron verdaderas maestras que enseñaban a los cirujanos recién recibidos las bases de la asepsia y la disposición en el quirófano, convirtiéndose en componentes insustituibles del equipo médico.

El quiebre definitivo de la supuesta "subordinación" y la demostración de la autonomía y el valor civil de la profesión quedó registrado de manera indeleble durante la Guerra de Malvinas en 1982. Ante la falta de personal especializado en las islas, seis instrumentadoras quirúrgicas de los hospitales Militares y de Campo de Mayo —Susana Maza, Silvia Barrera, María Marta Lemme, Norma Barrera, María Angélica Sendes y Cecilia Richieri— se ofrecieron voluntariamente para desempeñarse en el frente a bordo del Rompehielos Almirante Irizar. En un entorno bélico adverso, asumieron con hidalguía una tarea técnica que hasta ese momento escasamente desempeñaban los varones del cuerpo sanitario militar.

La maduración de la disciplina no se explica sin la organización sindical y científica colectiva de las mujeres operadoras de la salud. La fundación de la A.A.D.I. el 21 de julio de 1969 —conducida por pioneras como Nélide Teresa Sallares de Van Gellderen, Nora Bellini de Medina Bouquet y Rosa B. Grondona de García Laborde, entre otras — abrió las puertas al reconocimiento legal. Primero, a través de su incorporación en la Ley N° 17.132 como "actividad de colaboración" en 1974 y, posteriormente, mediante las movilizaciones masivas de mayo de 1999. En esas jornadas, cientos de profesionales ganaron las calles vistiendo sus atributos de quirófano bajo la consigna "*Por un quirófano seguro*", exigiendo y logrando los marcos normativos que fijaron sus verdaderas misiones y funciones jerárquicas dentro del centro quirúrgico.

Hoy en día, la instrumentación quirúrgica es una profesión de grado universitario con responsabilidades civiles y éticas plenas. Declarar por ley el 19 de septiembre como el Día Nacional del Instrumentador y la Instrumentadora Quirúrgica no solo repara una deuda de reconocimiento hacia un sector vital del sistema de salud, sino que reivindica el trayecto de miles de trabajadoras que convirtieron la asistencia técnica en una trinchera de soberanía, profesionalismo y emancipación laboral de género.

Por los fundamentos expuestos es que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de ley.

Claudia Palladino, Diputada Nacional, Catamarca